

Ecuador: se impone el «Sí» en consulta popular ambientalista

El Ciudadano · 21 de agosto de 2023

Preguntaron sobre dejar bajo tierra el petróleo y prohibir la minería artesanal en reservas de alta biodiversidad de la Amazonia ecuatoriana



La opción del «Sí» se impuso en las dos consultas populares sobre petróleo y minería llevadas a cabo el domingo en Ecuador, **junto con las elecciones generales anticipadas**, según los resultados oficiales difundidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Te puede interesar: Candidata «correísta» gana primera vuelta de presidenciales en Ecuador

Poco más de 13.4 millones electores estuvieron habilitados para poder sufragar dentro y fuera de Ecuador en los comicios generales anticipados, **a la par de las dos consultas impulsadas por colectivos ambientalistas** para pronunciarse por el «Sí» o por el «No» en asuntos de petróleo y minería.

La primera consulta tuvo alcance nacional y propuso **dejar bajo tierra el petróleo del yacimiento Bloque 43-ITT, ubicado en el Parque Nacional Yasuní**, una reserva de la biósfera en la Amazonia.

A su vez, el segundo ejercicio popular tuvo alcance local en Quito y consultó sobre **prohibir o no la minería metálica artesanal dentro del área del Chocó andino, una reserva de alta biodiversidad** del país sudamericano.

Sobre la consulta de Yasuní, **la opción «Sí» se imponía con más del 58 por ciento de los votos**, al tenerse más del 93 por ciento de las actas válidas escrutadas por el CNE.

En tanto, en la consulta sobre minería que contenía cuatro preguntas, **el «Sí» estaba en ventaja con el 68 por ciento de los votos**.

Ambas consultas populares fueron sometidas a votación previo aval de la Corte Constitucional de Ecuador.

¿Difícil decisión?

La consulta sobre Yasuní cobra especial relevancia porque **el petróleo es el principal producto de exportación del país** y motor de la economía ecuatoriana.

El gobierno de Ecuador ha advertido que si la población votaba en contra de la explotación petrolera en Yasuní **sería una suerte de «suicidio» para el país**, ya que se dejarían de percibir unos mil 200 millones de dólares al año por la venta de crudo, un golpe para la economía.

Desmontar la infraestructura petrolera tendría además **un costo millonario para el país** y tomaría unos cinco años.

También puedes leer: [Irregularidades en el rechazo de la consulta del Yasuní](#)

Grupos ambientalistas y sectores que están a favor de prohibir la explotación petrolera del Bloque 43-ITT consideran que ello **daría un respiro al pulmón de Ecuador y frenaría el exterminio de los pueblos indígenas tagaeri y taromenane**, que habitan en aislamiento voluntario una zona del Yasuní que limita con el yacimiento.

Por Xinhua

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano